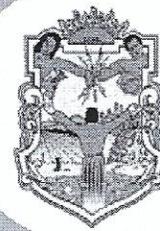


# Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**Jaime Bonilla Valdez**  
Gobernador del Estado

**Amador Rodríguez Lozano**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXXVII Mexicali, Baja California, 11 de diciembre de 2020. No. 80**

**Índice**

## SECCIÓN I

### GOBIERNO MUNICIPAL

#### **H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba en todos sus términos, el Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2021..... **3**

#### **H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIJUANA, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos, Egresos, Apertura Programática y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021..... **22**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba Proyecto de Presupuesto de Egresos, Programas Operativos Anuales y Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2021, del Sector Central y Entidades Paramunicipales..... **39**





**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA,  
POR MEDIO DE LA PRESENTE:

**CERTIFICA**

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 41, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día siete de diciembre de dos mil veinte, en cumplimiento del punto segundo del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

**ACUERDO: EL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:**

**ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,297,182,961.03 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 03/100 MONEDA NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA; ASÍ COMO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SU FORMULACIÓN; Y EL ARTICULADO QUE LE ES CORRELATIVO PARA SU EJERCICIO.**

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veinte, para los efectos legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

**J. NETZAHUALCOYOTL JÁUREGUI SANTILLÁN  
SECRETARIO DEL XXIII AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



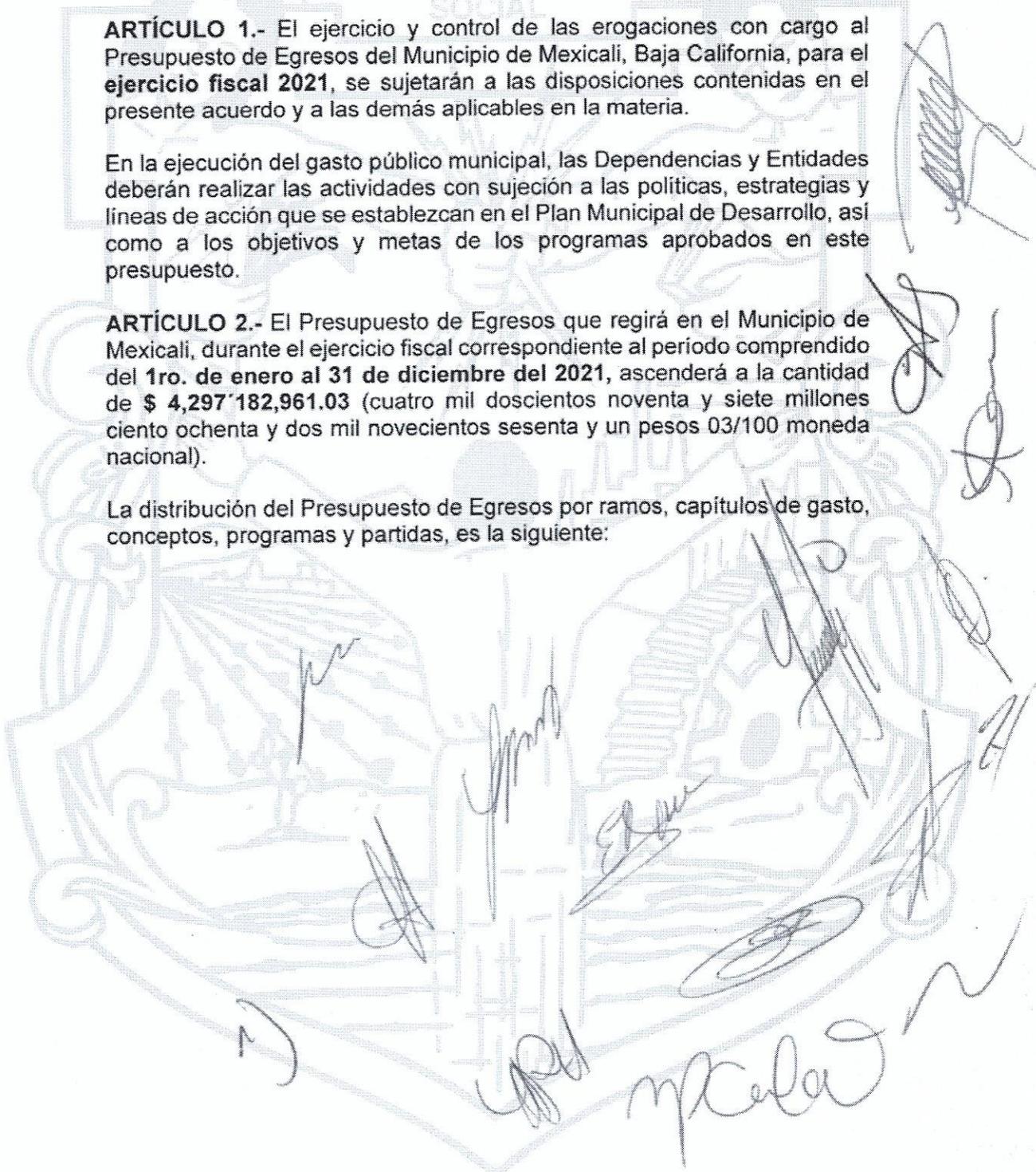
## PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

**ARTÍCULO 1.-** El ejercicio y control de las erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el **ejercicio fiscal 2021**, se sujetarán a las disposiciones contenidas en el presente acuerdo y a las demás aplicables en la materia.

En la ejecución del gasto público municipal, las Dependencias y Entidades deberán realizar las actividades con sujeción a las políticas, estrategias y líneas de acción que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo, así como a los objetivos y metas de los programas aprobados en este presupuesto.

**ARTÍCULO 2.-** El Presupuesto de Egresos que regirá en el Municipio de Mexicali, durante el ejercicio fiscal correspondiente al periodo comprendido del **1ro. de enero al 31 de diciembre del 2021**, ascenderá a la cantidad de **\$ 4,297'182,961.03** (cuatro mil doscientos noventa y siete millones ciento ochenta y dos mil novecientos sesenta y un pesos 03/100 moneda nacional).

La distribución del Presupuesto de Egresos por ramos, capítulos de gasto, conceptos, programas y partidas, es la siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL**  
**EJERCICIO 2021**

	Ramo	Total
01	PRESIDENCIA	24,021,765.72
02	REGIDORES	60,024,717.32
03	SINDICATURA MUNICIPAL	36,665,579.85
04	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	133,475,317.67
05	TESORERIA MUNICIPAL	158,813,961.41
06	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	1,017,614,041.44
07	OFICIALIA MAYOR	557,237,384.02
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	869,890,828.29
09	DIRECCION DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS	199,731,447.57
10	DIRECCION DE ADMINISTRACION URBANA	68,341,956.66
11	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS	8,954,194.54
12	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	21,793,466.76
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	195,486,509.48
14	DIRECCION DE PROTECCION AL AMBIENTE	15,131,088.66
15	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y DELEGACIONES	250,564,775.58
16	FINANCIAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	96,115,871.78
17	ENTIDADES PARAMUNICIPALES	335,873,075.21
18	INVERSION PUBLICA MUNICIPAL	247,446,979.17
	<b>Total General</b>	<b>4,297,182,961.03</b>





**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL**  
**EJERCICIO 2021**

Capítulo		Total
10 000	SERVICIOS PERSONALES	2,949,481,220.56
20 000	MATERIALES Y SUMINISTROS	251,419,781.96
30 000	SERVICIOS GENERALES	501,409,345.84
40 000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	178,520,600.00
50 000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,500,588.66
60 000	INVERSION PUBLICA	202,001,577.06
70 000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	99,733,975.17
90 000	DEUDA PUBLICA	96,115,871.78
<b>Total General</b>		<b>4,297,182,961.03</b>





**AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
**PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL**  
**EJERCICIO 2021**

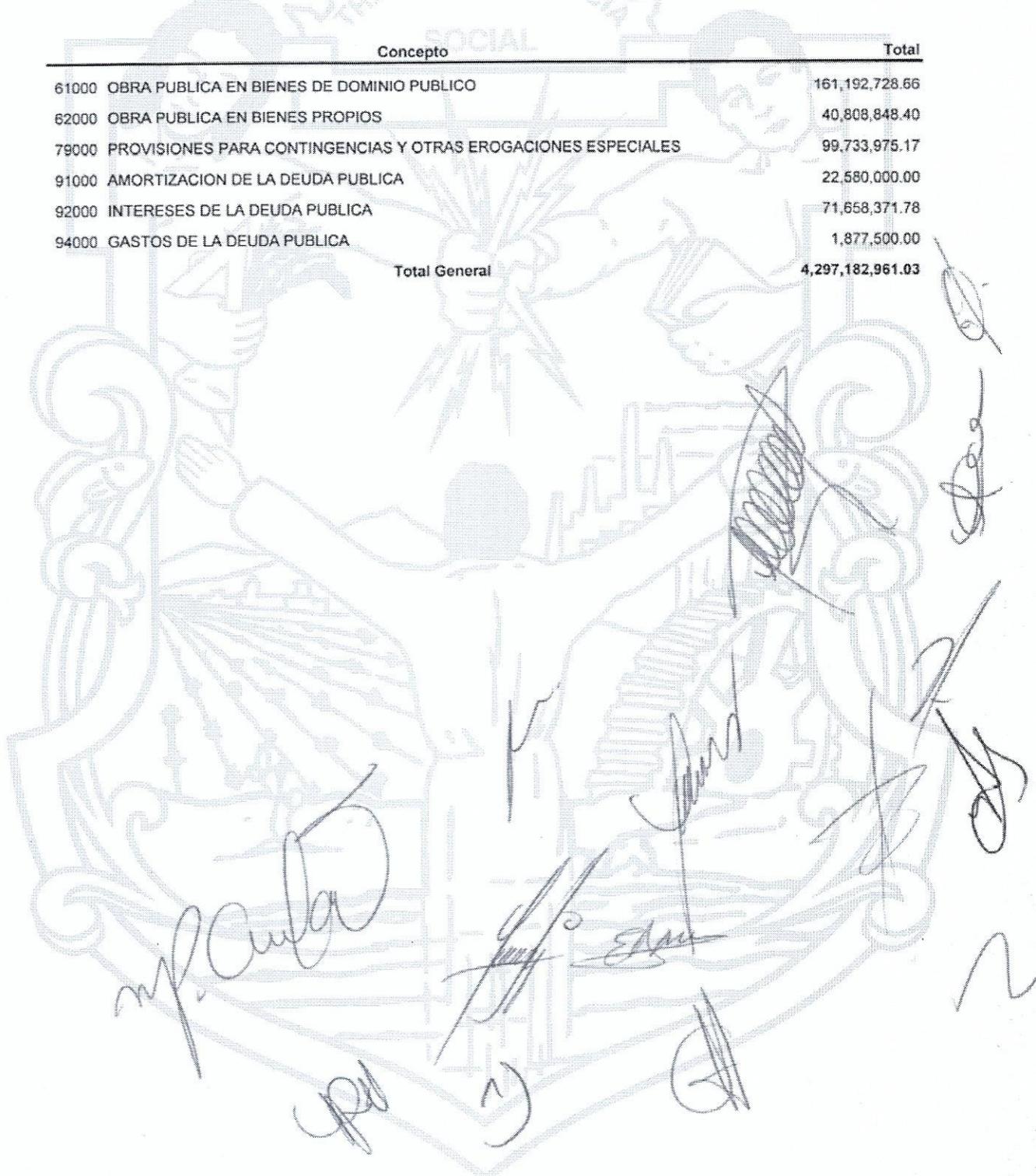
Concepto	Total
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,091,092,977.96
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	58,425,793.78
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	662,353,907.04
14000 SEGURIDAD SOCIAL	455,291,412.48
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	641,604,504.47
16000 PREVISIONES	40,057,624.83
17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	655,000.00
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	12,811,544.51
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,355,784.00
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	358,000.00
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	19,459,312.06
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	7,397,962.60
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	156,220,023.00
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	12,753,707.16
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	100,350.00
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	38,963,098.63
31000 SERVICIOS BASICOS	215,327,436.96
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	56,559,965.80
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	30,425,821.35
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	15,586,500.00
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	146,765,438.73
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	19,589,712.00
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	5,449,329.38
38000 SERVICIOS OFICIALES	5,020,876.06
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	6,684,265.56
41000 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	120,590,000.00
44000 AYUDAS SOCIALES	57,780,600.00
48000 DONATIVOS	150,000.00
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,826,053.77
52000 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,776.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,979,630.80
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	9,468,310.00
59000 ACTIVOS INTANGIBLES	204,818.09





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
 TESORERIA MUNICIPAL  
 PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
 EJERCICIO 2021

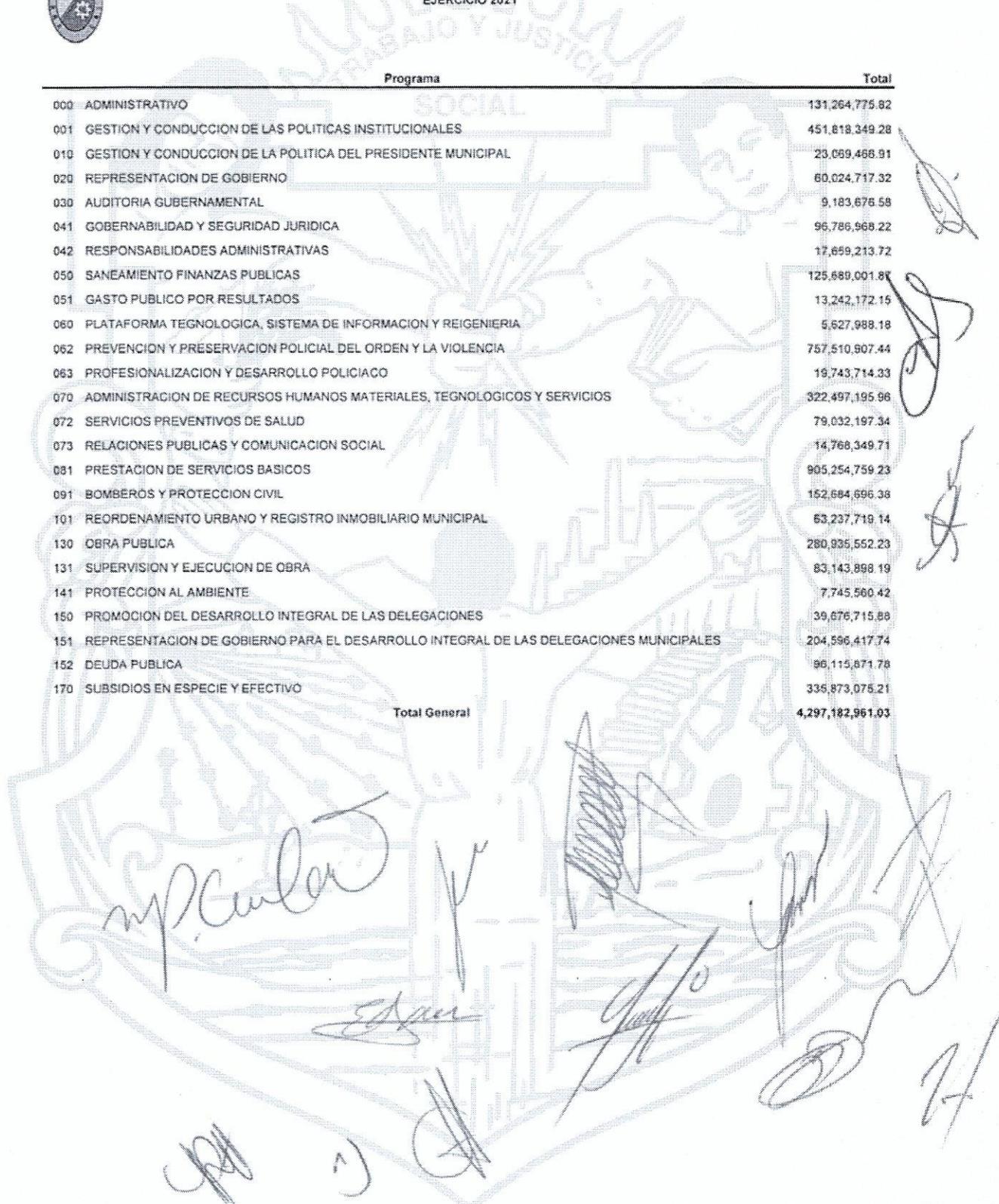
Concepto	Total
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	161,192,728.66
62000 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	40,808,848.40
79000 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	99,733,975.17
91000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	22,580,000.00
92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	71,658,371.78
94000 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	1,877,500.00
<b>Total General</b>	<b>4,297,182,961.03</b>





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2021

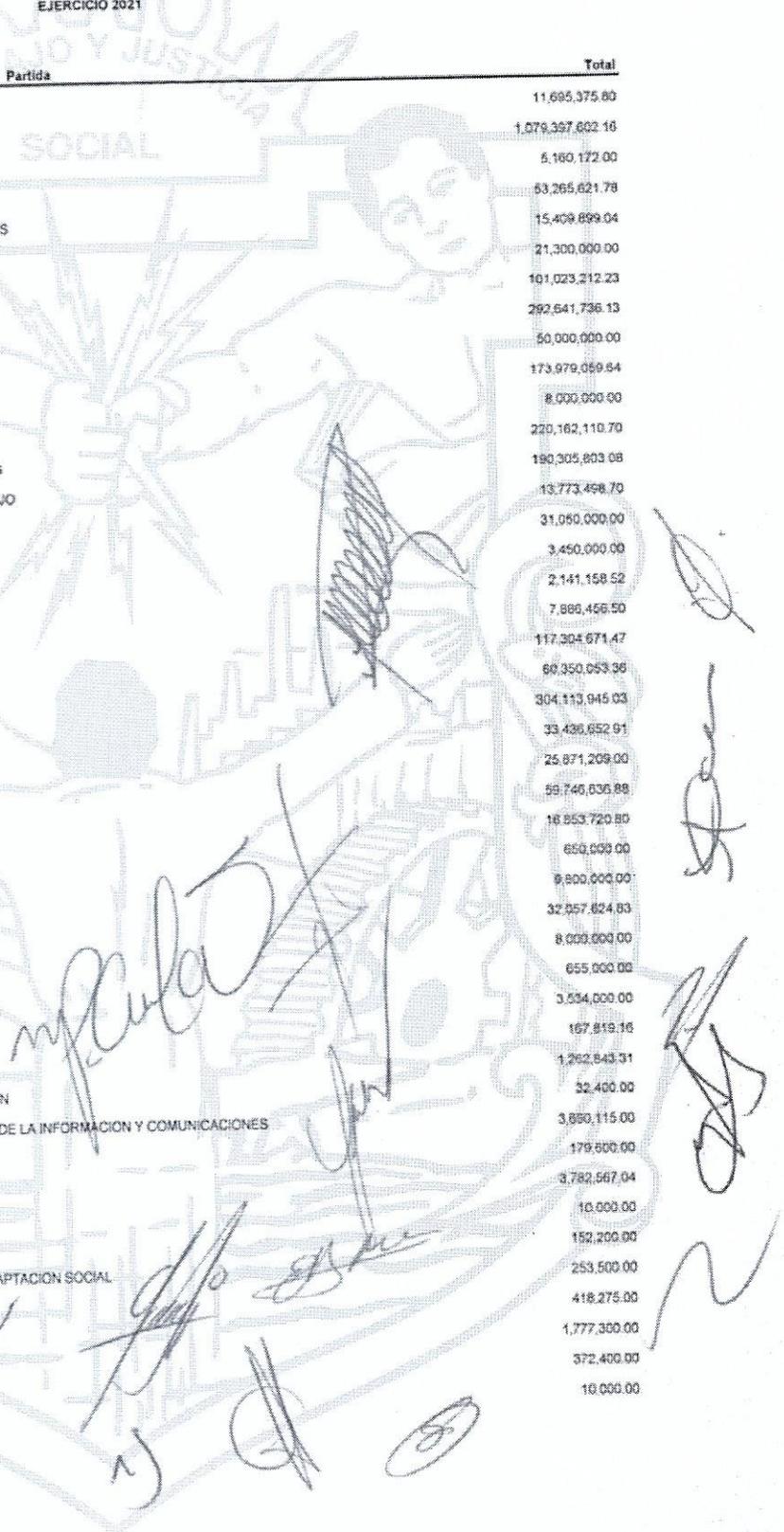
Programa	Total
000 ADMINISTRATIVO	131,264,775.82
001 GESTION Y CONDUCCION DE LAS POLITICAS INSTITUCIONALES	451,818,349.28
010 GESTION Y CONDUCCION DE LA POLITICA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	23,069,468.91
020 REPRESENTACION DE GOBIERNO	60,024,717.32
030 AUDITORIA GUBERNAMENTAL	9,183,676.58
041 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD JURIDICA	96,786,968.22
042 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	17,659,213.72
050 SANEAMIENTO FINANZAS PUBLICAS	125,880,001.87
051 GASTO PUBLICO POR RESULTADOS	13,242,172.15
060 PLATAFORMA TEGNOLOGICA, SISTEMA DE INFORMACION Y REINGENIERIA	5,627,988.18
062 PREVENCION Y PRESERVACION POLICIAL DEL ORDEN Y LA VIOLENCIA	757,510,907.44
063 PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO POLICIAO	19,743,714.33
070 ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS MATERIALES, TEGNOLOGICOS Y SERVICIOS	322,497,195.96
072 SERVICIOS PREVENTIVOS DE SALUD	79,032,197.34
073 RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL	14,768,349.71
081 PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS	905,254,759.23
091 BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL	152,684,696.38
101 REORDENAMIENTO URBANO Y REGISTRO INMOBILIARIO MUNICIPAL	63,237,719.14
130 OBRA PUBLICA	280,835,552.23
131 SUPERVISION Y EJECUCION DE OBRA	83,143,898.19
141 PROTECCION AL AMBIENTE	7,745,560.42
150 PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIONES	39,676,715.88
151 REPRESENTACION DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES	204,596,417.74
152 DEUDA PUBLICA	96,115,871.78
170 SUBSIDIOS EN ESPECIE Y EFECTIVO	335,873,075.21
<b>Total General</b>	<b>4,297,182,961.03</b>





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2021

Partida	Total
11101 DIETAS Y RETRIBUCIONES	11,695,375.80
11301 SUeldo TABULAR PERSONAL PERMANENTE	1,076,397,602.16
12101 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	5,160,172.00
12201 SUeldo TABULAR PERSONAL EVENTUAL	53,265,621.78
13101 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	15,409,899.04
13102 PRIMA DE ANTIGÜEDAD	21,300,000.00
13202 PRIMA VACACIONAL	101,023,212.23
13203 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	292,641,736.13
13301 TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000.00
13401 COMPENSACIONES	173,979,069.64
13701 PARTICIPACIONES A NOTIFICADORES Y EJECUTORES	8,000,000.00
14101 APORTACIONES PATRONALES DE SERVICIO MEDICO	220,162,110.70
14102 APORTACIONES PATRONALES DE FONDO DE PENSIONES	190,305,803.08
14103 APORTACIONES PATRONALES DE ACCIDENTE DE TRABAJO	13,773,498.70
14401 SEGURO DE VIDA	31,050,000.00
15201 INDEMNIZACIONES	3,450,000.00
15301 PENSION HUMANITARIA	2,141,158.52
15302 PENSIONES Y JUBILACIONES POR CONVENIO	7,886,456.50
16401 CANASTA BASICA	117,304,671.47
16402 BONO DE TRANSPORTE	60,350,053.36
15403 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	304,113,945.03
15404 INCENTIVO A LA EFICIENCIA	33,436,652.91
15405 BONO POR BUENA DISPOSICION	25,871,209.00
15406 FOMENTO EDUCATIVO	59,740,036.88
16412 OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	16,853,720.80
16501 INSCRIPCION EN CURSOS PARA EL PERSONAL	650,000.00
16501 OTRAS PRESTACIONES	9,800,000.00
16101 RESERVA PARA INCREMENTO EN PERCEPCIONES	32,057,824.83
16102 RESERVA PARA AJUSTES DE PERSONAL	8,000,000.00
17103 ESTIMULOS AL PERSONAL	655,000.00
21101 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,534,000.00
21102 OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	167,819.16
21103 OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	1,262,843.31
21201 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	32,400.00
21401 MATERIALES, UTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	3,880,115.00
21501 MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	179,600.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	3,782,567.04
21701 MATERIAL DIDACTICO	10,000.00
21801 MATERIAL PARA CREDENCIALIZACION	152,200.00
22102 ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL	253,500.00
22104 ALIMENTACION DE PERSONAL	418,275.00
22105 AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	1,777,300.00
22106 ARTICULOS DE CAFETERIA	372,400.00
22108 ALIMENTOS PARA EVENTOS	10,000.00





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2021

Partida	Total
22201 ALIMENTACION DE ANIMALES	437,400.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	86,909.00
23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	30,000.00
23701 PRODUCTOS DE CUERO, PIEL, PLÁSTICO Y HULE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	18,000.00
23901 OTROS PRODUCTOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	310,000.00
24101 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1,023,140.00
24201 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	704,280.00
24301 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	178,241.00
24401 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	342,580.00
24501 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	8,000.00
24601 MATERIAL ELECTRICO	8,974,149.46
24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,430,375.60
24801 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	48,068.00
24901 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	5,450,276.00
24902 MATERIAL ASFALTICO	300,200.00
25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	372,200.00
25201 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	220,028.00
25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3,896,419.27
25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	732,236.92
25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	60,000.00
25601 FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	2,100,156.00
25901 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	18,922.41
26101 COMBUSTIBLES	149,872,911.42
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,347,111.58
27101 VESTUARIO Y UNIFORMES	8,939,300.00
27201 ROPA DE PROTECCION PERSONAL	3,505,943.16
27301 ARTICULOS DEPORTIVOS	100,500.00
27401 PRODUCTOS TEXTILES	37,500.00
27501 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	170,464.00
28301 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	160,350.00
29101 HERRAMIENTAS MENORES	2,309,207.30
29201 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	115,666.12
29301 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACION	27,600.00
29302 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,500.00
29401 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	523,387.74
29601 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	26,537,881.56
29602 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE DE SEGURIDAD PUBLICA	125,000.00
29802 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	346,640.00
29803 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	6,459,006.48
29804 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION	429,300.00
29805 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	164,800.00
29806 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTRONICOS	8,000.00
29807 REFACCIONES Y ACCESORIOS DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	648,018.00
29808 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS EQUIPOS	1,163,793.43





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2021

Partida	Total
29901 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	3,000.00
31101 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	149,065,444.00
31201 GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS	40,700.00
31301 SERVICIO DE AGUA POTABLE	62,400,999.96
31401 SERVICIO TELEFONICO TRADICIONAL	2,419,000.00
31501 SERVICIOS DE TELEFONIA CELULAR	192,000.00
31701 SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	475,243.00
31801 SERVICIO POSTAL, TELÉGRAFO Y MENSAJERIA	127,250.00
31901 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	209,800.00
32101 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	3,240,000.00
32201 ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,710,010.72
32301 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL, RECREATIVO Y DE BIENES INFORMATICOS	2,365,923.07
32501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	45,471,424.00
32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	311,888.02
32901 OTROS ARRENDAMIENTOS	1,459,719.99
33101 SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURIDICA, ECONOMICA Y CONTABLE	6,895,832.00
33103 GASTOS POR DOCUMENTACION DE SERVICIOS LEGALES	100,000.00
33201 SERVICIOS Y ASESORIAS EN MATERIA DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y DISEÑO	353,535.00
33301 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA Y PROCESOS	1,000,000.00
33302 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1,078,608.00
33303 SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	1,755,300.00
33401 SERVICIOS DE CAPACITACION	520,000.00
33601 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	104,499.54
33602 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6,943,046.81
33603 SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL INFORME DE LABORES	330,000.00
33604 OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,800,000.00
33801 SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	68,000.00
33903 SUBROGACIONES	7,272,000.00
33906 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	1,205,000.00
34101 INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	4,000,000.00
34102 AVALUOS NO RELACIONADOS CON LA EJECUCION DE OBRAS	880,000.00
34301 SERVICIOS DE RECAUDACION	6,160,000.00
34302 SERVICIO DE TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	2,437,500.00
34501 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	2,609,000.00
35101 CONS Y MNTO. MENOR DE EDIFICIOS Y LOCALES	3,815,071.77
35201 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	68,348.00
35202 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	8,000.00
35301 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,482,100.00
35401 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,000.00
35501 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,382,430.82
35702 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	40,000.00
35703 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	7,866,257.72
35704 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION	3,754,110.00
35705 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	667,900.00





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2021

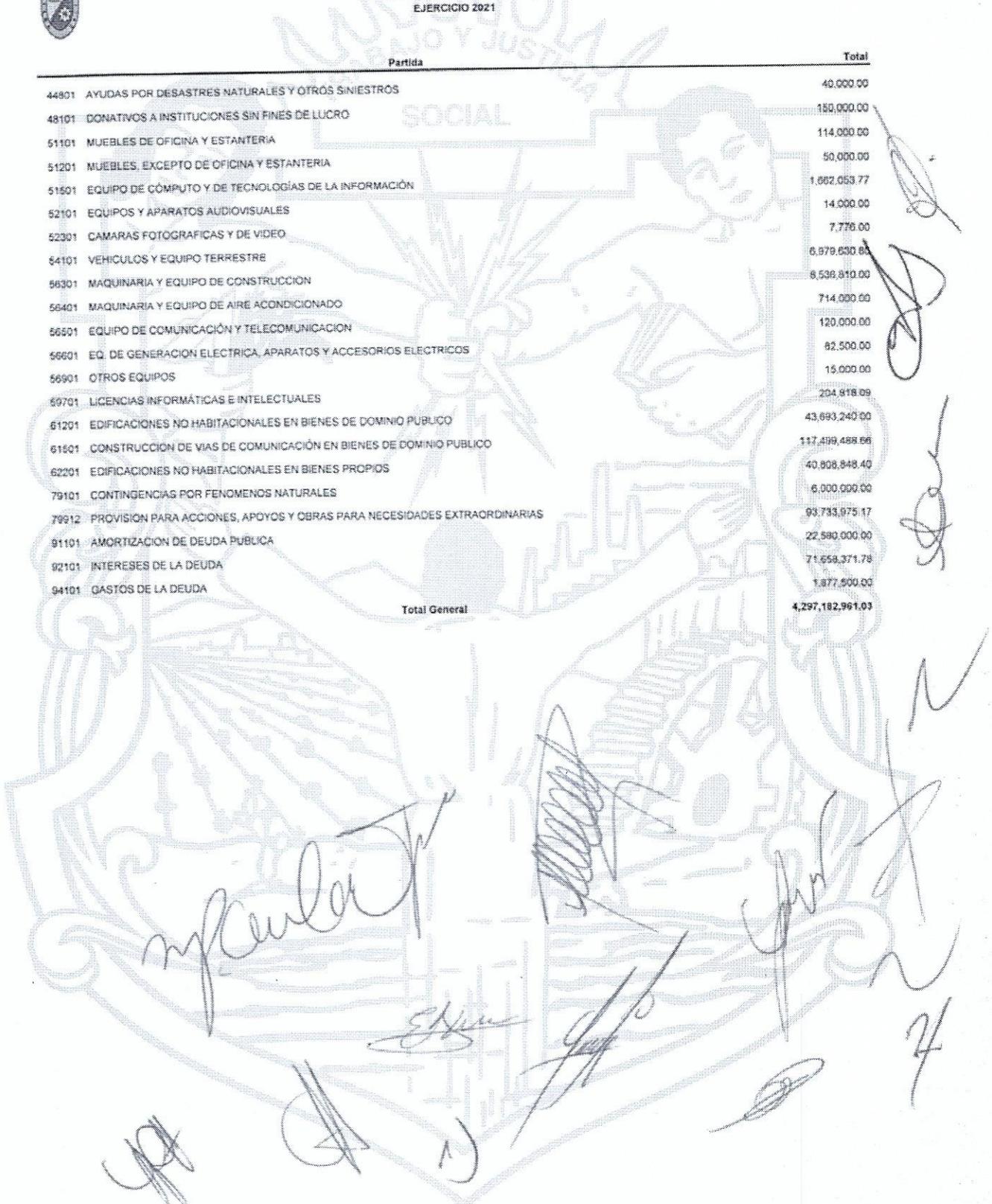
Partida	Total
35706 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA Y APARATOS ELECTORNICOS	364,000.00
35707 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTAS	20,000.00
35708 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	1,302,036.62
35801 SERVICIOS DE LIMPIEZA	306,729.00
35802 SERVICIO DE LAVANDERIA	15,200.00
35804 SERVICIOS DE RECOLECCION Y MANEJO DE DESECHOS	98,023,249.00
35901 SERVICIOS DE JARDINERIA	80,000.00
35902 SERVICIOS DE FUMIGACION	560,008.00
36101 SERVICIOS DE DIFUSION INSTITUCIONAL	16,225,000.00
36301 SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD.	654,212.00
36401 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	10,500.00
36501 SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	20,000.00
36601 SERVICIO DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	2,680,000.00
37101 PASAJES AEREOS	689,000.00
37102 PASAJES AEREOS PRESOS	1,400.00
37201 PASAJES TERRESTRES	67,800.00
37601 VIATICOS EN EL PAIS	1,995,810.00
37502 HOSPEDAJE EN EL PAIS	1,836,950.00
37503 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL PAIS	6,000.00
37601 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	134,419.38
37602 HOSPEDAJE EN EL EXTRANJERO	122,000.00
37803 RENTA DE VEHICULOS POR COMISIONES EN EL EXTRANJERO	10,000.00
37901 OTROS SERVICIOS POR COMISIONES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO	2,400.00
37902 PEAJES	152,550.00
37903 HOSPEDAJES Y PASAJES DE INVITADOS	131,000.00
38101 GASTOS CEREMONIALES	82,476.10
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,409,000.00
38301 CONGRESOS Y CONVENCIONES	160,999.96
38401 EXPOSICIONES	250,000.00
38501 REUNIONES DE TRABAJO	843,450.00
38503 GASTOS DE REPRESENTACION	205,950.00
39201 IMPUESTOS Y DERECHOS	375,000.00
39301 IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	400,000.00
39401 SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	3,000,000.00
39501 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,500,000.00
39601 OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	404,265.56
39904 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,005,000.00
41601 TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	120,550,000.00
44101 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	32,533,500.00
44102 AYUDA PARA TRASLADO DE PERSONAS	25,000.00
44103 OTRAS AYUDAS	13,150,000.00
44201 BECAS A ESTUDIANTES	11,862,000.00
44301 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	70,000.00
44501 ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	100,000.00





AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
TESORERIA MUNICIPAL  
PRESUPUESTO ASIGNANDO ANUAL  
EJERCICIO 2021

Partida	Total
44801 AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	40,000.00
48101 DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150,000.00
51101 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	114,000.00
51201 MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	50,000.00
51501 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,862,053.77
52101 EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	14,000.00
52301 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	7,776.00
54101 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	6,979,630.83
56301 MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	8,536,910.00
56401 MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	714,000.00
56501 EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	120,000.00
56601 EQ. DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	82,500.00
56901 OTROS EQUIPOS	15,000.00
59701 LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	204,918.09
61201 EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	43,693,240.00
61601 CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACIÓN EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	117,499,488.66
62201 EDIFICACIONES NO HABITACIONALES EN BIENES PROPIOS	40,808,848.40
79101 CONTINGENCIAS POR FENOMENOS NATURALES	6,000,000.00
79912 PROVISION PARA ACCIONES, APOYOS Y OBRAS PARA NECESIDADES EXTRAORDINARIAS	93,733,975.17
91101 AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA	22,590,000.00
92101 INTERESES DE LA DEUDA	71,658,371.78
94101 GASTOS DE LA DEUDA	1,877,500.00
<b>Total General</b>	<b>4,297,182,961.03</b>



Handwritten signatures and initials are present across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



**ARTÍCULO 3.-** Toda erogación deberá ajustarse a lo dispuesto en el Capítulo Quinto del Título Tercero de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**ARTÍCULO 4.-** Se autoriza a la Tesorería Municipal a efectuar las erogaciones relacionadas con operaciones ajenas o transitorias, señaladas en el Artículo 72 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.

**ARTÍCULO 5.-** Para los efectos del Artículo 54 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, las partidas presupuestales de gasto público correspondientes a los casos previstos en el presente Artículo, una vez que lo ameriten, serán ampliadas automáticamente a la cantidad que requieran para el cumplimiento de las necesidades para las que fueron creadas, dando aviso al Honorable Ayuntamiento de Mexicali, dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que éstas se realicen.

I. Se consideran para la administración pública centralizada y paramunicipal, las siguientes partidas de ampliación automática

PARTIDA	DENOMINACIÓN
10000	Todas las partidas del Capítulo de Servicios Personales
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos
25401	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos
26101	Combustibles
29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte
29803	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Equipo de Construcción
31101	Servicio de Energía Eléctrica
31301	Servicios de Agua Potable
33701	Gastos de Procuración
33903	Subrogaciones
33905	Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos
34101	Intereses, Comisiones y Servicios Bancarios
34103	Intereses y Comisiones por Otros Préstamos
34301	Servicios de Recaudación



PARTIDA	DENOMINACIÓN
35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte
35703	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria y Equipo de Construcción
35804	Servicios de Recolección y Manejo de Desechos
39401	Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones
39601	Otros Gastos por Responsabilidades
41501	Transferencias a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras
44101	Ayudas Sociales a Personas
44103	Otras Ayudas
44801	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros
48101	Donativos a Instituciones Sin Fines de Lucro
91101	Amortización de la Deuda Pública
92101	Intereses de la Deuda
93101	Comisiones de la Deuda
94101	Gastos de la Deuda
99101	Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores

- II. Las partidas presupuestales que se afecten con la comprobación de anticipos efectuados en años anteriores.
- III. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal 2020, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.
- IV. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que no se hubieren ejercido durante el ejercicio fiscal 2020, que tengan como fuente de financiamiento recursos federales, estatales y municipales, y que se encuentren comprometidos al cierre del ejercicio.



- V. Las partidas presupuestales que tengan como fuente recursos federales y/o estatales que complementen los programas operativos de las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento, así como los recursos provenientes del Ramo 23 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- VI. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que tengan como fuente de financiamiento excedentes de recursos fiscales.
- VII. Las partidas presupuestales correspondientes al Programa de Inversión Pública, que tengan como fuente la reducción de otras partidas presupuestales fondeadas con recursos federales, estatales y municipales, derivado de modificaciones al Programa de Inversión Pública. Con respecto al recurso municipal, solo procederá cuando la inversión pública que se realice tenga coparticipación de recurso federal o estatal.
- VIII. Las partidas presupuestales correspondientes a recursos estatales y federales, que tengan como fuente la reducción de otra partida presupuestal, derivado de adecuaciones necesarias durante el ejercicio que permitan la optimización en la aplicación de los recursos.
- IX. Las partidas presupuestales cuya fuente de financiamiento provengan de recursos reasignados del Presupuesto de Egresos de la Federación y/o Estado, o por recursos que provengan de la Federación y/o Estado por convenios, apoyos, subsidios y/o donativos que se realicen.
- X. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos provenientes del pago de las compañías aseguradoras, derivados de siniestros de cualquier índole.
- XI. Las partidas presupuestales a través de las cuales se apliquen los recursos provenientes de donativos que se reciban de terceras personas para un fin específico determinado.



XII. Las partidas presupuestales correspondientes a la aplicación de los recursos derivados de la ejecución de convenios donde la aportación sea de terceros y que complementen los programas operativos de las dependencias municipales.

XIII. Las partidas presupuestales que tengan como fuente de financiamiento recursos públicos aportados por el Ayuntamiento, que complementen los convenios suscritos con el Gobierno Federal y/o Estatal.

**ARTÍCULO 6.-** El presente Presupuesto de Egresos comprende la cantidad de 6,118 plazas de burocracia distribuidas como sigue:

RAMO	PRESUPUESTO 2021				
	BASE	CONF	R-ADM	EVEN	TOTAL
Presidencia	15	8	0	11	34
Regidores	33	1	0	4	38
Sindicatura	11	38	0	39	88
Secretaría del Ayuntamiento	170	81	0	30	281
Tesorería Municipal	150	14	0	61	225
Dirección de Seguridad Pública	265	45	2,023	24	2,357
Oficialía Mayor	378	49	0	64	491
Dirección de Servicios Públicos	820	11	0	154	985
Dirección de H. Cuerpo de Bomberos	237	3	0	64	304
Dirección de Administración Urbana	97	16	0	22	135
Dirección de Relaciones Públicas	7	2	0	1	10
Dirección de Comunicación Social	11	4	0	7	22
Dirección de Obras Públicas	178	13	0	29	220
Dirección de Ecología	10	8	0	10	28
Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones	379	34	0	62	475
Entidades Paramunicipales	268	69	0	88	425
<b>TOTAL</b>	<b>3,029</b>	<b>396</b>	<b>2,023</b>	<b>670</b>	<b>6,118</b>



**ARTÍCULO 7.-** Se integra en este presupuesto una previsión para el otorgamiento de aumentos salariales al personal de base por la cantidad de \$32'057,624.83 (treinta y dos millones cincuenta y siete mil seiscientos veinticuatro pesos 83/100 moneda nacional).

**ARTÍCULO 8.-** Se contempla dentro del Ramo 18 Inversión Pública Municipal, en la partida presupuestal 79912 "Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias" con una asignación total de \$45'146,975.17 (cuarenta y cinco millones ciento cuarenta y seis mil novecientos setenta y cinco pesos 17/100 moneda nacional) , lo cuales se destinarán al Ramo 06 Dirección de Seguridad Pública, como una provisión del recursos propios, misma que será distribuida a las partidas específicas que se determinen. En caso de obtenerse recursos federales para dicha Provisión estas serán destinadas a lo que establezca el Secretariado Técnico Nacional de Seguridad Pública, cuando emita el anexo técnico correspondiente al Convenio 2021 respectivo. Por lo tanto, esta partida se considera como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias, por lo que las transferencias que se operen para su ejercicio tendrán carácter de modificación automática y serán notificadas mediante aviso al Ayuntamiento de Mexicali.

**ARTÍCULO 9.-** El presente Presupuesto de Egresos incluye una herramienta innovadora denominada Presupuesto Participativo a través del cual se involucra y participa la ciudadanía, para elegir durante los meses de enero, febrero y marzo de cada año, en qué obras y/o acciones le interesa que se invierta un porcentaje del impuesto predial. Presupuesto Participativo se incluye en el Ramo 18 Inversión Pública Municipal, en la partida presupuestal 79912 "Provisión para Acciones, Apoyos y Obras para Necesidades Extraordinarias" con una asignación inicial de \$40'987,000.00 (cuarenta millones novecientos ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional), la cual se destinarán a las propuestas y proyectos prioritarios de beneficio comunitario, como una provisión de recursos propios.



**ARTÍCULO 10.-** Se estima una provisión en este presupuesto en la partida 79101 "Contingencias por Fenómenos Naturales" con una asignación total de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional), dentro del Ramo 05 Tesorería Municipal, la cual se destinará a socorrer a la población en general como consecuencia de desastres naturales consumados o que estén por suceder y que pongan en peligro la vida de las personas y sus patrimonios; así mismo otras situaciones de riesgo como contingencia sanitaria o pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) que atenten contra la salud y la vida; dicha provisión se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

**ARTÍCULO 11.-** Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de la aplicación de los recursos, así como de que se alcancen con eficiencia, eficacia, efectividad y perspectiva de género, las acciones previstas en sus respectivos programas y presupuestos.

**ARTÍCULO 12.-** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal comprendidas en este Acuerdo, serán responsables ante la Sindicatura Municipal, a dar cumplimiento a las determinaciones que se deriven de la aplicación del presente ordenamiento.

**ARTÍCULO 13.-** Se encomienda a los CC. Presidente Municipal, Síndico Procurador y Tesorero Municipal de Mexicali, B.C., la vigilancia en la ejecución del presente presupuesto y su articulado.

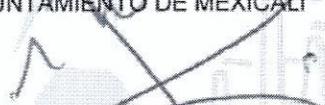


TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO: EL PRESENTE PRESUPUESTO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIUNO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

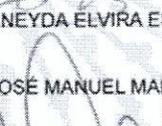
  
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
DEL 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

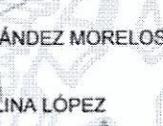
  
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA  
SÍNDICO PROCURADOR  
DEL 23 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

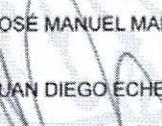
  
J. NETZAHUALCOYOTL JÁUREGUI SANTILLÁN  
SECRETARIO DEL 23 AYUNTAMIENTO

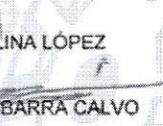
  
REG. LUZ ELENA FONSECA RENTERÍA

  
REG. ARNOLDO DOUGLAS ÁLVAREZ

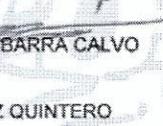
  
REG. ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ

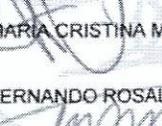
  
REG. RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS

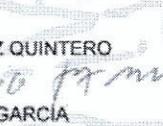
  
REG. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN

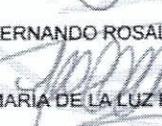
  
REG. CLEOTILDE MOLINA LÓPEZ

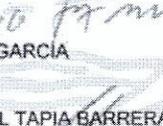
  
REG. JUAN DIEGO ECHEVERRÍA IBARRA

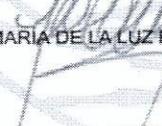
  
REG. HÉCTOR RENE IBARRA CALVO

  
REG. MARÍA CRISTINA MARES VEJAR

  
REG. ADRIANA LOPEZ QUINTERO

  
REG. FERNANDO ROSALES FIGUEROA

  
REG. SERGIO TAMAI GARCIA

  
REG. MARÍA DE LA LUZ PÉREZ ROSAS

  
REG. JANETH RAQUEL TAPIA BARRERA

  
REG. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

